



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 18 de agosto de 2021

VISTO:

La solicitud cursada por el Sr. Juan Pablo Kronemberger, en la cual peticiona que se abone el costo de la “Diplomatura en Física y Matemática Forense”, como integrante de la Agencia de Investigación Científica sede General Acha, y las atribuciones conferidas por el art. 96 inc.18) de la Ley N° 2574 y;

CONSIDERANDO:

Que Juan Pablo Kronemberger integra la Agencia de Investigación Científica – Sede General Acha, y es de interés de esta Procuración General promover e incentivar capacitaciones para los miembros del organismo que redunden en un mejor desenvolvimiento de la función asignada.

Que por ello el Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Disponer que la Oficina Contable abone el costo de la Diplomatura en Física y Matemática Forense dictada por la entidad CEIRAT a Juan Pablo Kronemberger, integrante de la Agencia de Investigación Científica Sede General Acha.

2º) Establecer que el mencionado deberá acreditar oportunamente el certificado de aprobación del curso. Caso contrario, se podrá solicitar la restitución del pago. Asimismo, deberá proponer durante el año en curso la realización de una actividad por medio de la cual facilite el intercambio de conocimientos adquiridos y aplicabilidad de los mismos con los restantes integrantes de la Sede.

3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Resolución P.G. N° 134/21

Dra. ANA ANDREA AUDISIO
SECRETARIA GENERAL
ACCESO A JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PROCURACION GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL